



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Rama Judicial**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO**  
**ITAGÜÍ**

Veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0547  
RADICADO N°. 2020-00083-00

Como se puede observar en el memorial y demanda presentados el 23 de febrero de 2021 (anexos 33, 34, 35 y 36 del expediente digital), aporta el apoderado de la parte accionada la integración del contradictorio de los herederos del señor Orlando de Jesús Vallejo Ospina (inicial demandado en restitución), y conforme a ello se presentó la reforma a la demanda inicial, donde se integraron las partes mencionadas; cumpliendo así el requerimiento realizado por el Despacho (anexo 32 del expediente digital).

En el anexo 37 del expediente digital, la parte actora solicita le sean entregados los dineros enunciados. Se accederá, y se hará entrega de los títulos existentes:

No. de orden	No. de Depósito	Fecha de Constitución	Estado	Valor
9413590000552012	413590000552012	01/02/2021	Constituido	\$20.056.650,00
9413590000555987	413590000555987	03/03/2021	Constituido	\$20.056.650,00

A nombre de Luis Carlos Urueña Pérez, identificado con cédula 8.355.990, que obra como Representante Legal de la sociedad EMPRESA DE TAXIS POBLADO S.A.S con Nit. 900945713-3, tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal (página 11, anexo 02 del expediente digital). La cual será visible en la relación de títulos contenida en el anexo 38 del expediente digital,

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

2

Firmado Por:

**SERGIO  
HOLGUIN**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 14 fijado en la página web de la rama judicial el 07 de abril de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

**ESCOBAR****JUEZ CIRCUITO****JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **968faf68f0457d89d31466f64421a0f459b673e23ffd1150f00ea4567b98c8bd**

Documento generado en 06/04/2021 09:15:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**